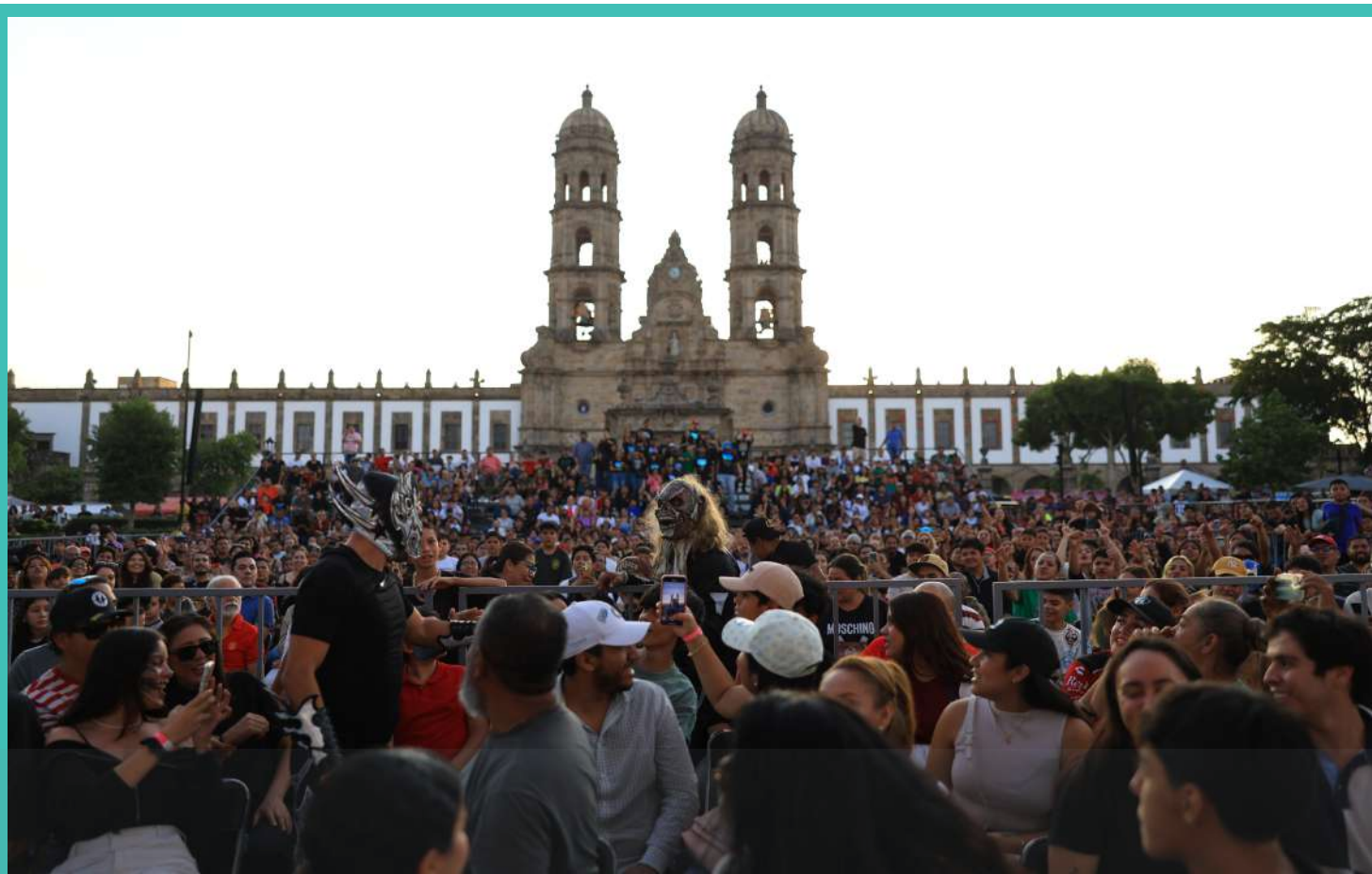




PLAN INSTITUCIONAL 2024-2027 DE LA JEFATURA DE
GABINETE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN.





Ciudad de las
n!ñas y n!ños



Plan Institucional 2024-2027

02. Jefatura de Gabinete

Gobierno Municipal de Zapopan.

Pensar, trabajar y gobernar A OTRO NIVEL

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2024 - 2027

Siglas y Acrónimos.

AMG: Área Metropolitana de Guadalajara.

CDC: Centro para el Control y Prevención de Enfermedades.

CECYTEJ: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

DOPIZ: Dirección de Obras Públicas Zapopan.

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PMDG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027.

SAC – PBR: Sistema de Administración Contable – Presupuesto con Base en Resultados.

SIZ: Sistema de Indicadores Zapopan.

UMA: Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Contenido

Siglas y Acrónimos.	2
Directorio.	4
Introducción.	5
 Sección 1.	
Diagnóstico de Resultados.	7
1.1. A. Información Estadística.	8
1.2. B. Avances y Resultados.	9
 Sección 2.	
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.	22
2.1. Objetivo Institucional.	23
2.2. Estructura Organizacional.	23
 Sección 3.	
Marco Normativo.	24
3.1. Atribuciones de la Jefatura de Gabinete.	25
3.2. Reglamento(s) Municipal(es).	27
 Sección 4.	
Filosofía Organizacional y Análisis FODA.	28
4.1. Misión Institucional.	29
4.2. Visión 2027.	29
4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.	30
4.4. Análisis FODA.	31
 Sección 5.	
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.	32
 Sección 6.	
Matriz Institucional de Acciones Operativas.	34
6.1 Tema 5. Gobierno Cercano y Eficiente.	35
 Referencias.	38

Directorio.

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

JEFATURA DE GABINETE

GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

Jefa de Gabinete

Paulina del Carmen Torres Padilla

Dirección de Proyectos Estratégicos
Kei Arao Takahashi

Dirección de Evaluación y Seguimiento
y Enlace General de Planeación
Arturo Altamirano Roque

Introducción.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como progreso social, economía, seguridad, infraestructura social y urbana, finanzas públicas, eficiencia gubernamental, transparencia y gobierno cercano. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado al Gobierno Municipal de Zapopan.

Sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, en la **Jefatura de Gabinete** somos conscientes de que aún hay mucho por hacer. Por ello, el presente Plan Institucional tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien, para con ello cumplir con la instrucción de nuestro Presidente Municipal Juan José Frangie Saade: *Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.*

En tal sentido, con base en el marco jurídico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027) y el propio de la Jefatura de Gabinete, este documento, establece las responsabilidades y compromisos que se deben cumplir en materia de planeación del desarrollo a corto y mediano plazo, para que de forma ordenada y coherente defina la filosofía organizacional, acciones operativas y metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMDG 2024 -2027.

La metodología empleada se sustenta en los principios de gobernanza y de desarrollo sostenible a partir de una gestión pública por resultados, la cual tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 5 del *Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan*, mejorar el desempeño de la gestión pública de la administración municipal, a partir de la identificación de sus necesidades sociales, problemas públicos y oportunidades de desarrollo.

El Plan Institucional de la **Jefatura de Gabinete** se compone de seis secciones:

Sección 1. Diagnóstico de Resultados, muestra información proveniente de instituciones nacionales, estatales y propias del gobierno municipal, y describe avances y resultados de los principales programas que instrumenta la Dependencia;

Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional;

Sección 3. Marco Normativo, enuncia las funciones y atribuciones de la Dependencia, así como los Reglamentos Municipales que norman su actuación;

Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA, presenta la Misión, la Visión y los Valores Específicos con los que las personas servidoras públicas rigen su quehacer de servicio. Además, la Dependencia define sus principales debilidades y áreas de oportunidad;

Sección 5. Alineación del Plan Institucional con el PMDG 2024 – 2027, retoma las Acciones Estratégicas determinadas en el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y

Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas, define 9 acciones operativas alineadas a las políticas de desarrollo del PMDG 2024 – 2027 y vinculadas con el objetivo institucional de cada dirección que integra a la Dependencia con el propósito de contribuir al desarrollo local sostenible.

En tal sentido, el Diagnóstico de Resultados y la Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 – 2027 se desarrollan para generar evidencia de cómo esta Dependencia articula sus acciones estratégicas y operativas para contribuir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, lo que permitirá medir y evaluar el impacto en el desarrollo del Municipio de Zapopan, y mostrar con esto, avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Finalmente, quienes integramos la **Jefatura de Gabinete** asumimos como propias las palabras que Juan José Frangie Saade pronunció en su toma de protesta, *“Iremos a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque queremos ser una mejor Administración Pública Municipal, porque Zapopan es nuestra ciudad y queremos seguir dando todo por ella. Queremos hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”*.





Sección 1.

Diagnóstico de Resultados.

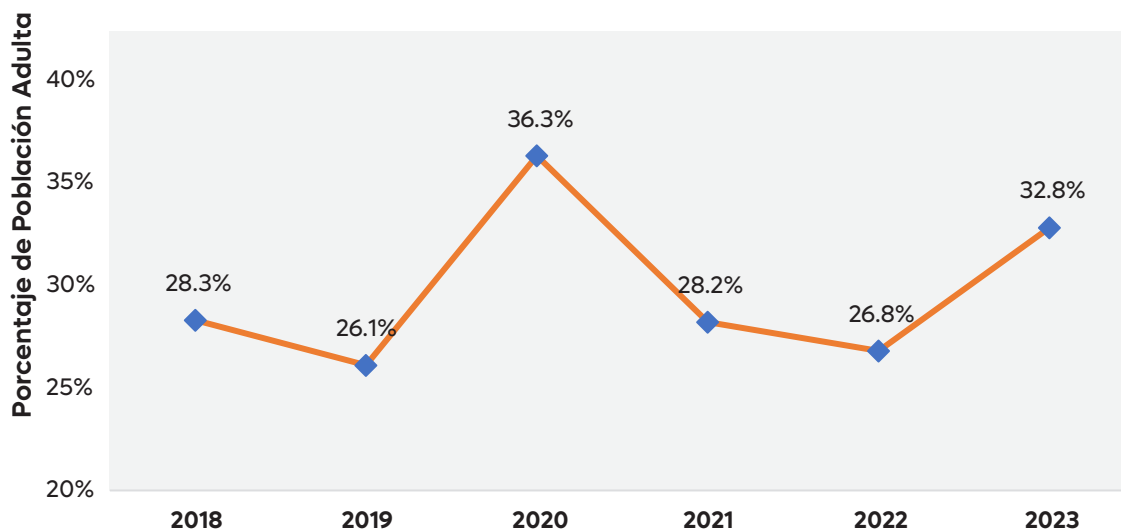


1.1.A. Información Estadística.

El Gobierno Municipal de Zapopan atiende necesidades, resuelve problemáticas y aprovecha oportunidades de desarrollo para las y los Zapopanos. De conformidad con su reglamento de Administración Pública Municipal, la Jefatura de Gabinete contribuye con esta labor, evaluando y supervisando el desempeño de la Coordinaciones Generales Municipales, resolviendo dudas respecto de la distribución de competencias y asignando en casos extraordinarios, la ejecución de proyectos específicos, previendo la vinculación efectiva de las áreas de gobierno municipal en coordinación con el Despacho de la Presidencia y procurando mayor eficiencia en el despacho de sus asuntos.

En este sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del año 2024 realizada por el INEGI, la percepción de la efectividad (eficacia más eficiencia) de este orden municipal en el ejercicio de gobierno de los últimos años, ha sido cada vez mayor. Como puede verse en la siguiente gráfica, donde la población de 18 años y más en el municipio de Zapopan percibe al Gobierno Municipal como muy o algo efectivo para resolver problemáticas sociales a través de la provisión de servicios municipales, pasando del 28.3% en el año 2018, al 32.8% en 2023, lo que representa un crecimiento porcentual del 4.1%. Mostrando un valor mínimo del 26.1% en 2019 y un valor máximo en el año 2020 del 36.3%, lo que equivale a un total de 345,374 personas.

Gráfica 1: Percepción de Efectividad del Gobierno Municipal, 2018–2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados Básicos: diciembre 2018-2023. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.

1.2.B. Avances y Resultados.

Esta sección se integra por fichas descriptivas de los principales programas de la Jefatura de Gabinete, las cuales se completan a partir de la información contenida en las Fichas de Informe de Gobierno.

Tabla No. 1. Bosque Pedagógico del Agua.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Proyectos Estratégicos.
Descripción del programa	Este proyecto consiste en la construcción de un bosque urbano público de 36 Hectáreas de extensión, con el objetivo de constituirse en un espacio de trabajo, experimentación y de fortalecimiento del tejido socio ambiental, en el que se contemplan intervenciones estratégicas a diferentes niveles: el fortalecimiento legal de la ANP para la recuperación legal de predios; el reconocimiento y apoyo a los grupos ciudadanos que llevan el proceso de restauración social participativa; la elaboración y puesta en marcha de planes y modelos para el buen manejo y operación del Bosque; la obra civil de retención de agua para disminución de velocidad en cauces y daños por erosión; la recuperación forestal y de suelos; los proyectos arquitectónicos y posterior construcción de Ingresos seguros vías de comunicación peatonal y ciclista de bajo impacto dentro del sitio, así como espacios de convivencia, pedagógicos y de esparcimiento.
Beneficiarios	Personas del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) que visitan y realizan actividades en el Bosque Pedagógico del Agua.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	El espacio va dirigido a toda la población del Área Metropolitana de Guadalajara para que disfrute de los entornos naturales, con una población estimada de 221,789 personas, más las personas que lo utilicen como conector, con 80 colonias de Zapopan beneficiadas. Se han realizado avances de obra, entre los que destacan el estacionamiento de uso interno, de escaleras y rampa para ingreso de Santa Cecilia, el invernadero pedagógico de especies nativas y de caballerizas para el escuadrón montado, los módulos de ingreso de Santa Cecilia y Las Palmas, la habilitación de baños, rehabilitación de herrerías en el área de cisternas y el sistema de bombeo, la rampa y escalinatas. Se realiza monitoreo constante de las actividades de mantenimiento forestal y necesidades operativas del espacio, así como acompañamiento y recorridos de educación ambiental con escuelas, voluntariado ciudadano y empresas privadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 2. Colmena Lomas del Centinela.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Proyectos Estratégicos.
Descripción del programa	Este proyecto crea un espacio de esparcimiento para la comunidad, con enfoque en las niñas, niños y jóvenes habitantes de la zona que no cuentan con este tipo de equipamiento, se busca dotar de actividades, programas y capacitaciones para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, brindando un espacio público a una zona que carece de estos y un huerto comunitario con el que se podrá convivir y aprender. La Colmena promueve entornos de convivencia sana, libre de violencia, con cultura de paz para generar bienestar personal y colectivo, que permitan: • Propiciar un espacio alternativo de interacción social, involucrando a los jóvenes en actividades o prácticas cotidianas que les faciliten la construcción de un proyecto de vida. • Que los jóvenes desarrollen capacidades que les permitan insertarse en el ciclo laboral. • Desarrollar herramientas para discernir y tomar decisiones de forma informada. • Generar un espacio neutral y armónico para diferentes poblaciones. • Dotar a la población de información relativa a temas específicos tales como consumo de drogas, embarazos no deseados, manejo de contextos violentos, entre otros, y • Proveer a los jóvenes de espacios para desarrollar sus expresiones artísticas y culturales.
Beneficiarios	Personas usuarias de las Colmena Lomas del Centinela.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	La población beneficiada directa es de 16,318 personas de la zona oriente “Las Mesas”, pero indirectamente, beneficia a un total de 13 colonias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 3. Colmena Valle de los Molinos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Proyectos Estratégicos.
Descripción del programa	La Colmena de Valle de los Molinos, busca reforzar la red de Centros Comunitarios de Inclusión y Emprendimiento, las cuales hacen frente a la crisis ambiental, social y económica a través de la construcción de un sentir común y la promoción de los principios esenciales de la Cultura Viva Comunitaria. Las Colmenas buscan ser espacios seguros e inclusivos donde se generen comunidades de aprendizaje a través de la gestión de servicios (talleres, capacitaciones, asesorías, eventos, entre otros) cuyo propósito sea el desarrollo de herramientas y la socialización de conocimientos que promuevan el desarrollo integral, fortalezcan la colectividad, regeneren el tejido social e impulsen la generación de proyectos comunitarios. La Colmena promueve entornos de convivencia sana, libre de violencia, con cultura de paz para generar bienestar personal y colectivo, que permitan: Propiciar un espacio alternativo de interacción social, involucrando a los jóvenes en actividades o prácticas cotidianas que les faciliten la construcción de un proyecto de vida. Que los jóvenes desarrollen capacidades que les permitan insertarse en el ciclo laboral. Desarrollar herramientas para discernir y tomar decisiones de forma informada. Generar un espacio neutral y armónico para diferentes poblaciones. Dotar a la población de información relativa a temas específicos tales como consumo de drogas, embarazos no deseados, manejo de contextos violentos, entre otros, y Proveer a los jóvenes de espacios para desarrollar sus expresiones artísticas y culturales.
Beneficiarios	Personas usuarias de las Colmena Valle de los Molinos.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	La población beneficiada directa es la Colonia Valle de los Molinos con una población de 39,327 habitantes (INEGI 2020) pero indirectamente beneficia a un total de 22 colonias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 4. Consejo Municipal OSI.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Evaluación y Seguimiento.
Descripción del programa	La Agenda 2030 es una ruta global conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas específicas para su medición y monitoreo, busca erradicar las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales y abordar los efectos del cambio climático. El 6 de septiembre de 2022, se reinstaló el Consejo Municipal de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Zapopan, como órgano colegiado de carácter permanente que facilite la vinculación del Gobierno Municipal con el Ejecutivo Estatal, el Gobierno Federal, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Su finalidad es coordinar las acciones necesarias para la formulación, evaluación y seguimiento de estrategias, programas y proyectos públicos que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, incluidos en el PMDG.
Beneficiarios	Gobierno Municipal de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	El Consejo Municipal de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Zapopan, ha realizado 5 sesiones ordinarias, con fechas 6 de septiembre de 2022; 29 de noviembre de 2022; 19 de mayo de 2023; 29 de noviembre de 2023 y 21 de junio de 2024, con los siguientes resultados: 1. Los indicadores del PMDG, ampliaron su cobertura de difusión y rendición de cuentas ya que se reflejaron en el sistema MIDE Jalisco del Gobierno del Estado. 2. Se generó el Reglamento Interno del Consejo. 3. Se revisaron atribuciones del Gobierno Municipal, para comprobar que se están ejecutando acciones para cumplirlas y se alinearon a los ODS. 4. Se alinearon los 119 indicadores del PMDG a las metas de los ODS. 5. Se realizó la Revisión Local Voluntaria, presentada por la Presidenta Municipal Interina en el marco del Foro 4° Informe Nacional Voluntario, México 2024, con fecha 10 de julio y el 15 de julio se presentó en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2024, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 5. Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Evaluación y Seguimiento.
Descripción del programa	La Guía Consultiva de Desempeño Municipal fue elaborada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como un instrumento práctico diseñado para ayudar a los ayuntamientos a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que asuman sus responsabilidades. En su diseño la Guía se compone de ocho módulos: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto, éstos se desagregan en 31 temas y 115 indicadores, de los cuales 80 son de gestión y establecen los documentos sustantivos para la administración municipal y 30 son de desempeño que miden cuantitativamente los resultados alcanzados. La participación de los municipios es voluntaria y se formaliza a través de un Acta de Cabildo y la solicitud de inscripción donde se designa al enlace por el Presidente o Presidenta Municipal
Beneficiarios	Gobierno Municipal de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	El impacto social se refleja en el nivel de cumplimiento de los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño, ya que entre mayor nivel de cumplimiento significa que el gobierno municipal está cumpliendo cabalmente sus atribuciones legales, demostrándolo con evidencia documental y cuantitativa generada por las propias áreas del Gobierno Municipal. Durante las revisiones realizadas cada año, se obtuvieron los siguientes resultados: 1er año de revisión 2022: 93.91% indicadores óptimos, 2a revisión 2023: 93.04% indicadores óptimos, 3a revisión 2024: 95.49% indicadores óptimos. Se está en espera a que el INAFED concluya con la etapa de revisión del resto de los municipios, para que el municipio de Zapopan pueda ser ubicado en el lugar que obtuvo a nivel estatal y nacional.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 6. Ixtépete.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Proyectos Estratégicos.
Descripción del programa	Este proyecto tiene como objetivo principal recuperar y rehabilitar el sitio arqueológico del Ixtépete, mediante el diseño de un espacio permeable, integrado socio-ambientalmente, que combine usos, permita distintas actividades y cuente con un programa de operación y administración, para la conservación y promoción del patrimonio cultural, la dotación de equipamiento público y la resiliencia del entorno. El sitio del Ixtépete ayudará a la conexión barrial y disminuirá la frontera ocasionada por el cauce del arroyo, dotará de espacios públicos a la zona, la cual carece de estos equipamientos públicos para el disfrute de los ciudadanos. Se recuperará el sitio arqueológico y tendrá un espacio para la investigación y difusión del sitio patrimonial. Contará con un paseo seguro y arbolado en las inmediaciones al cauce, disminuyendo así la mala apropiación del sitio. La dotación de áreas verdes, recreativas y descanso brindarán a los vecinos un espacio digno y de integración social. El proyecto arquitectónico se está trabajando por la Dirección de Proyectos Estratégicos en comunicación y coordinación con el INAH Jalisco e INAH Federal.
Beneficiarios	Personas que visitan o realizan actividades en el sitio arqueológico del Ixtépete.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	La población beneficiada se estima en 8,789 personas que viven cerca del Ixtépete y una cantidad estimada de 5,000 visitantes anuales. Las colonias con mayor impacto son Miramar, Paseos del Sol, Las Alamedas y El Briseño, así como 2 centros educativos, la Escuela Primaria Federal Paulo Freire y Escuela Secundaria Técnica 136.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 7. Jalisco Cómo Vamos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Evaluación y Seguimiento.
Descripción del programa	Jalisco Cómo Vamos A.C. es un observatorio ciudadano que mide indicadores de calidad de vida, el cual realiza encuestas en al Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) para conocer el bienestar subjetivo de sus habitantes y su percepción en 16 temas, además, crea indicadores y se coordina con distintos ayuntamientos que miden un desempeño operativo de algunas responsabilidades del gobierno municipal. Por su parte, “Qué has hecho, Alcalde” es una herramienta de rendición de cuentas para el empoderamiento ciudadano impulsada por diversos organismos empresariales y de la sociedad civil.
Beneficiarios	Personas interesadas en conocer el bienestar subjetivo y percepción de la calidad de vida de los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, se han realizado dos cortes de información por parte del observatorio ciudadano. Se cuenta con una evaluación constante por un ente externo sobre las acciones del Gobierno Municipal, además se rinde cuentas a los ciudadanos, los cuales tienen el derecho de conocer los logros y alcances que están teniendo los programas y políticas públicas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 8. Jardín Botánico.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Proyectos Estratégicos.
Descripción del programa	El predio del Jardín Botánico se encuentra comprendido dentro del polígono del Bosque Pedagógico del Agua o Colomos 3, que a su vez se encuentra dentro de la sub-cuenca Atemajac - Colomos y la micro-cuenca de arroyo de La Campana, responsables del abasto de agua potable para gran parte de la AMG. El predio del Jardín Botánico consta de 3.2 Hectáreas, donde se contemplan intervenciones estratégicas; el reconocimiento y apoyo a los grupos ciudadanos que llevan el proceso de restauración social participativa, la elaboración y puesta en marcha de planes y modelos para el buen manejo y operación del Jardín Botánico, la infraestructura de retención de suelos, reforestación, proyectos arquitectónicos para activación sociocultural y ambiental y construcción de ingresos seguros vías de comunicación peatonal de bajo impacto dentro del sitio así como espacios de contemplación, pedagógicos y de esparcimiento.
Beneficiarios	Personas que visitan o realizan actividades en el Jardín Botánico.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Los beneficiarios del proyecto se estiman en 221,789 personas cercanas a las inmediaciones al proyecto, más las personas que lo utilicen como conector al Bosque Pedagógico del Agua y 80 colonias que se verán beneficiadas por el proyecto y las escuelas: Primaria Antonio Caso, Secundaria Técnica 47, Primaria Isabel Vereá Petrio y CECYTEJ 25. Se concluyó la construcción de la primera etapa, la cual incluye los senderos principales, 3 de los miradores, el área de juegos, las zonas de descanso, el módulo de ingreso, la zonas de taludes, la terraza de usos múltiples, la cisterna, instalaciones eléctricas e hidráulicas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 9. Ludoteca DIF Santa Lucía.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Proyectos Estratégicos.
Descripción del programa	Con este proyecto se incrementan los espacios de encuentro, a través de la gestión institucional, procesos participativos, diseño, construcción y programas operativos que involucren a las y los vecinos de la zona. También se crea un espacio de esparcimiento para la comunidad de la colonia Santa Lucía destinado a las niñas y niños, ayudando a fortalecer y fomentar la participación social, ofreciendo alternativas de ocio y pedagogía infantil, promocionando valores, actitudes y comportamientos que favorezcan el desarrollo integral a través del juego y la realización de diferentes talleres y actividades, por lo que brinda actividades de recreación, esparcimiento y educación a un sector de la población en una zona de alta vulnerabilidad socioeconómica, principalmente niñas y niños de la colonia Santa Lucía.
Beneficiarios	Personas niñas y niños usuarios de la Ludoteca DIF Santa Lucía.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	La población beneficiada se estima en 62,303 habitantes, dentro de un radio de 2 km y edades entre los 2 y 14 años. El proyecto arquitectónico fue entregado a la Dirección de Obras Públicas. Las obras de renovación del CDC Santa Lucía y su Ludoteca están actualmente en proceso a cargo de DOPIZ.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 10. Planes Institucionales.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Evaluación y Seguimiento.
Descripción del programa	Los Planes Institucionales son los instrumentos de Planeación a corto y mediano plazo, que contemplan en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos, metas, así como las acciones que impulsará una dependencia municipal determinada, para lograr los objetivos y metas planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como para mejorar el desempeño de la gestión pública. Su formulación se realiza en un plazo máximo de 2 meses posteriores contados a partir de la publicación del PMDG vigente.
Beneficiarios	Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	El impacto social de este instrumento de planeación se verá reflejado a lo largo del trienio, contabilizando los objetivos de cada una de las dependencias del municipio de Zapopan, reflejadas en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). • Ejercicio 2021: La elaboración de los Planes Institucionales comenzó en mayo del año 2021, una vez realizado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. • Ejercicio 2022: En agosto ya se contaba con los 12 Planes Institucionales validados por las dependencias titulares y publicados en el portal oficial del Gobierno de Zapopan. • Ejercicio 2023: El desempeño del ejercicio fue del 100.00% de avance, con relación a las metas establecidas. • Provisional a junio 2024: El desempeño provisional a junio 2024 es del 100.00% de avance, con relación a las metas establecidas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 11. Plataforma SAC – PBR 2023 - 2024.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Evaluación y Seguimiento.
Descripción del programa	El propósito de la Plataforma SAC – PBR 2023 - 2024 es presentar información a la ciudadanía para evaluar el desempeño de las áreas del ayuntamiento, a través de indicadores que se encuentran alineados a los programas presupuestales y al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 -2024. El Presupuesto con Base en Resultados (PBR) es una herramienta de gestión pública que utiliza el gobierno para establecer metas que son evaluables con indicadores de desempeño que soportan el diseño de los programas públicos con la finalidad de hacer las acciones de gobierno más y mejores cada día. Por lo tanto, permite establecer comparaciones entre lo observado y lo esperado de las acciones realizadas.
Beneficiarios	Dependencias del Gobierno Municipal de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Mediante el SAC-PBR se relaciona el presupuesto a los procesos que realizan las áreas del Ayuntamiento con el cumplimiento de las metas programadas, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas. La publicación de los indicadores se realiza de manera bimestral, sus resultados con relación a las metas establecidas son los siguientes: Ejercicio 2021: El desempeño del ejercicio es del 96.42% de avance. Ejercicio 2022: El desempeño del ejercicio es del 95.40% de avance. Ejercicio 2023: El desempeño del ejercicio es del 95.12% de avance. Provisional a junio 2024: El desempeño provisional a junio 2024 es del 90.41% de avance.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 12. Plataforma SIZ.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Evaluación y Seguimiento.
Descripción del programa	La Plataforma SIZ presenta información a la ciudadanía, a diversas instituciones, asociaciones civiles y colectivos ciudadanos, para dar a conocer el desempeño a través de indicadores de desempeño de las áreas del ayuntamiento. El SIZ es una plataforma que facilita la medición del Municipio de Zapopan, abona a la transparencia y rendición de cuentas, así como establece nuevos requisitos y lineamientos para la elaboración de estadísticas e indicadores. La medición se realiza por medio de indicadores correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a los Planes Institucionales, al programa Qué has hecho Alcalde e indicadores operativos los cuales son datos que reflejan el estado de una situación o de algún aspecto particular, en un momento y un espacio determinados.
Beneficiarios	Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Los resultados alcanzados con relación a los indicadores externos por ejercicio fiscal son los siguientes: Ejercicio 2021: Desempeño del 100% de captura. Ejercicio 2022: Desempeño del 100% de captura. Ejercicio 2023: Desempeño del 100% de captura. Resultado provisional a junio 2024: Desempeño del 100% de captura.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 13. Renovación Integral UMA Villa Fantasía.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Proyectos Estratégicos.
Descripción del programa	El Parque Villa Fantasía, es una UMA (Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre), donde convergen varios espacios importantes para la comunidad, áreas para niños y niñas y resguardo de fauna silvestre donde se cuidan ejemplares que han sido decomisados, rescatados o donados. Como parte de la Estrategia Territorial Zapopan 2030 y de un plan maestro denominado Zapopan Central, se identificó la necesidad de intervenir Villa Fantasía mediante un proyecto de renovación integral, en 2015, mediante una petición conjunta de ciudadanos y de la administración pública se encomendó el diseño para la reconversión del lugar. Este proyecto de educación para la conservación medio ambiental, espacio lúdico pedagógico promueve la actividad física por medio del conocimiento de la fauna nativa, la renovación de hábitats para albergar a animales en recuperación y residentes permanentes, que no pueden ser reintroducidos a su hábitat de origen y cuenta con una clínica para la atención. En la última zona, de acceso controlado, se da protección y atención especializada a los animales que lo necesitan.
Beneficiarios	Fauna silvestre del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	El proyecto va dirigido a la comunidad de Zapopan interesada en conservar y aprender de la flora y fauna nativa, así como escuelas e instituciones interesadas en aprender sobre el funcionamiento de ecosistemas locales y el cuidado de flora y fauna nativas con beneficiarios directos en un radio de 1 km estimado en 11,967 habitantes (Fuente: INEGI). Los avances durante este periodo por parte de esta dirección fueron las adecuaciones al módulo de jaulas móviles, aviario para rapaces, hábitats para ungulados, ampliación de serpentario y adecuaciones al módulo administrativo.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.



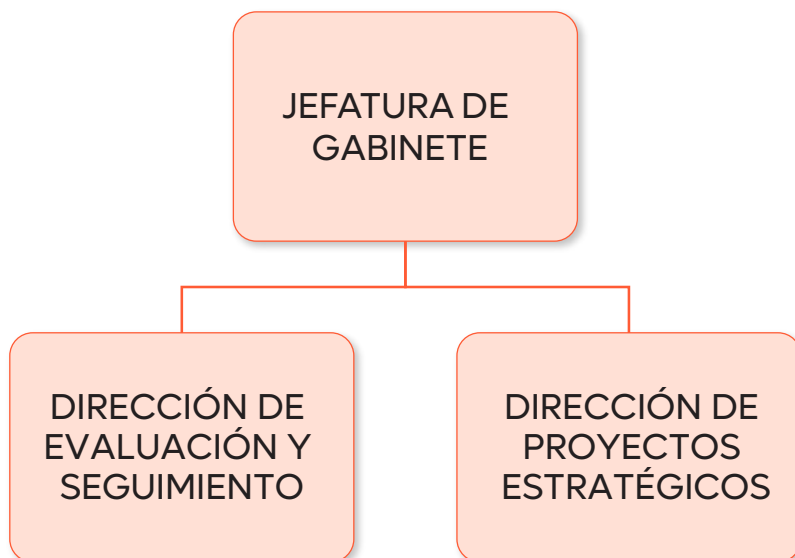
Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.



2.1. Objetivo Institucional.

02. Evaluar y supervisar el desempeño de las Coordinaciones Generales Municipales; resolver dudas que existan sobre la distribución de competencias entre las mismas y asignar en casos extraordinarios la ejecución de proyectos específicos, previendo en los casos que se requiera, la vinculación efectiva de las áreas del gobierno municipal, de igual manera fungir como enlace con las dependencias y organismos públicos descentralizados a fin de contar con información adecuada que facilite la toma de decisiones¹.

2.2. Estructura Organizacional.



Fuente: Manual de Organización de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan.

¹ Manual de Organización de la Jefatura de Gabinete del Municipio de Zapopan, Jalisco. Recuperado de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/Gaceta_Vol_XXXII_No_19_Jefatura_de_Gabinete.pdf



Sección 3. Marco Normativo.



A continuación, se enuncian las atribuciones de la Jefatura de Gabinete establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan y en el Reglamento de Planeación Participativa para el municipio de Zapopan²

3.1. Atribuciones de la Jefatura de Gabinete.

El artículo 11 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco,³ establece que la Jefatura de Gabinete, es la dependencia encargada de evaluar y supervisar el trabajo de las Coordinaciones Generales Municipales, resolver las dudas que existan sobre la distribución de competencias entre las dependencias municipales y asignarles en casos extraordinarios la ejecución de proyectos y la responsabilidad sobre un asunto específico, con el propósito de procurar mayor eficiencia en el despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal, en coordinación con los demás integrantes del Despacho de la Presidencia.

De acuerdo con este Reglamento, en su artículo 13, son atribuciones específicas de la Jefatura de Gabinete, las siguientes:

- I. Propiciar el desarrollo de la gestión municipal con la finalidad de hacerla eficiente y eficaz;
- II. Fomentar y mantener los vínculos institucionales con los tres órdenes de gobierno;
- III. Planear, desarrollar y coordinar la agenda del Gabinete;
- IV. Coordinar la planeación y evaluación de la administración municipal;
- V. Elaborar, revisar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; así como los demás instrumentos de planeación;
- VI. Coordinar la formulación de los proyectos, planes y programas de trabajo de las Coordinaciones Generales y sus dependencias, proponer acciones de mejora continua para el ejercicio de sus funciones;
- VII. Monitorear la evaluación y el cumplimiento de indicadores de los organismos públicos descentralizados municipales;
- VIII. Coordinar el seguimiento de los compromisos establecidos por la Presidencia Municipal, con las instancias del gobierno y autoridades del orden federal, estatal y municipal;
- IX. Coordinar las actividades administrativas del Municipio, con otros órganos de gobierno, previa autorización de la Presidencia Municipal;
- X. Rendir los informes inherentes a sus funciones que le sean requeridos por la Presidencia Municipal;

2 Manual de Organización de la Jefatura de Gabinete. Dirección de Mejora Regulatoria, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Código del Documento: MOR-02020000-01, Versión: 00, Fecha de última Emisión: 2 de enero de 2025.

3 Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de: [https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf)

- XI. Apoyar la promoción, diagnóstico urbano, diseño, administración, desarrollo, seguimiento y planeación participativa de los proyectos estratégicos que realice el Municipio;
- XII. Impulsar la operación eficiente de los servicios de salud en el Municipio de Zapopan, Jalisco;
- XIII. Promover mejoras continuas en los servicios de salud que se proporcionen en el Municipio de Zapopan por parte del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan;
- XIV. Facilitar la vinculación interinstitucional con las diferentes áreas del Sector Salud;
- XV. Participar en la elaboración del informe anual de actividades del Presidente Municipal;
- XVI. Coadyuvar en las etapas de planeación, seguimiento y evaluación del ciclo presupuestario;
- XVII. Brindar asesoría y acompañamiento a las entidades municipales para la correcta identificación, formulación, análisis, calificación y desarrollo de proyectos estratégicos; alineándolos a las agendas locales y globales;
- XVIII. Impulsar la operación eficiente de las políticas públicas de asistencia social en el Municipio de Zapopan, Jalisco;
- XIX. Promover mejoras continuas en los servicios que se proporcionen en el Municipio de Zapopan por parte del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan;
- XX. Facilitar la vinculación interinstitucional con los diferentes organismos e instancias de asistencia social; y
- XXI. Las demás previstas en la normatividad aplicable.

3.2. Reglamento(s) Municipal(es).

Se enuncia a continuación los Reglamentos Municipales que norman también la actuación de la Jefatura de Gabinete:

Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXII No.209 (27 de mayo de 2025).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/05-2025/Reglamento%20de%20Planeaci%C3%B3n%20Participativa%20para%20el%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco..pdf>





Sección 4.

Filosofía Organizacional y Análisis FODA.



La Jefatura de Gabinete establece como elementos estratégicos de su filosofía organizacional que dan sentido al quehacer institucional, y determinan con claridad, las atribuciones, funciones y objetivos institucionales los siguientes:

4.1. Misión Institucional.

Somos el área encargada de coordinar el trabajo institucional a través de la asesoría, evaluación y gestión de proyectos y programas prioritarios, fortaleciendo la comunicación interna y la vinculación con otros órdenes de gobierno y el sector privado para lograr una gestión eficiente y colaborativa.

4.2. Visión 2027.

Ser un referente en la gestión pública municipal que destaque por su capacidad de coordinación estratégica, colaboración interinstitucional y articulación de proyectos que generen impacto y mejoren la calidad de vida de las y los zapopanos.



4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.

Los Valores Específicos identifican el quehacer institucional de la Jefatura de Gabinete.

Valores Institucionales del PMDG 2024 - 2027	Valores Específicos 2024 – 2027 Jefatura de Gabinete
HONESTIDAD Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza. RESPECTO Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público. TRANSPARENCIA Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna. COMPROMISO Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua. INCLUSIÓN Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades. EXCELENCIA Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.	1. TRABAJO EN EQUIPO. 2. INTERDEPENDENCIA. 3. ADAPTABILIDAD Y VERSATILIDAD. 4. CALIDEZ HUMANA. 5. PERSEVERANCIA. 6. DILIGENCIA.

4.4. Análisis FODA.

La Jefatura de Gabinete en un ejercicio de análisis interno, llevó a cabo el Análisis FODA, determinando lo siguiente:

F	+ (internas) Fortalezas 1. Capacidad de gestión para obtener los resultados deseados. 2. Somos un equipo de trabajo consolidado y bien integrado. 3. Equipo con disponibilidad, trabajo colaborativo y persistencia. 4. Creatividad y capacidad de adaptación para alcanzar metas y encontrar soluciones. 5. Capacidad técnica y perfiles cualificados. 6. Buena capacidad institucional para establecer vínculos con otras entidades de gobierno y con particulares.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. Buena disposición de otras áreas para colaborar. 2. Interés de la ciudadanía para acercarse y generar buena comunicación. 3. Continuidad y experiencia en el ejercicio de gobierno. 4. Existe disponibilidad para intercambiar recursos financieros, técnicos y humanos de parte del gobierno estatal.	
D	(- internas) Debilidades 1. Proyectos amplios sujetos a una temporalidad breve. 2. Desconocimiento en el ámbito de la programación que causa dependencias con otras áreas de gobierno. 3. Dificultades para explicar de formas más amigables y sencillas aspectos técnicos que forman parte del desarrollo de proyectos. 4. Limitaciones técnicas para el uso de software especializado	
A	- (externas) Amenazas 1. Solicitud de proyectos que exceden capacidades operativas temporales. 2. Baja vinculación y coordinación con otras áreas del gobierno municipal para el aprovechamiento de recursos y optimización. 3. Escaso apoyo de parte de entidades federales. 4. Mayor vulnerabilidad a la evaluación externa.	

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 5. Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.



En este apartado se identifica la contribución del Plan Institucional al desarrollo municipal, enunciando su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 y las políticas de desarrollo que en él se establecen.

Alineación del Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete al PMDG 2024 - 2027	
Componentes Plan Institucional 2024 - 2027	Misión Somos el área encargada de coordinar el trabajo institucional a través de la asesoría, evaluación y gestión de proyectos y programas prioritarios, fortaleciendo la comunicación interna y la vinculación con otros órdenes de gobierno y el sector privado para lograr una gestión eficiente y colaborativa.
	Visión 2027 Ser un referente en la gestión pública municipal que destaque por su capacidad de coordinación estratégica, colaboración interinstitucional y articulación de proyectos que generen impacto y mejoren la calidad de vida de las y los zapopanenses.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 – 2027	Dirección
P15. PLANEACIÓN, CONTROL Y TRANSPARENCIA. Objetivo Estratégico: 15. MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO INDEBIDAS SEA UNA CONSTANTE QUE POSICIONE A ZAPOPAN COMO REFERENTE DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y UNA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA.		15.1.2. APLICAR EVALUACIONES A LOS FONDOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
		15.1.3. AUMENTAR LOS INDICADORES DE REFERENCIA (PORCENTAJE) CON CONTRIBUCIÓN POSITIVA MONITOREADOS EN EL INFORME LOCAL VOLUNTARIO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 6.

Matriz Institucional de Acciones Operativas.



La Jefatura de Gabinete y sus Unidades Administrativas adscritas determinan como contribución al desarrollo municipal de Zapopan, las siguientes Acciones Operativas:

6.1 Tema 5. Gobierno Cercano y Eficiente.

Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Política de Desarrollo 15. Planeación, Control y Transparencia.	Objetivo Estratégico	15. MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO INDEBIDAS SEA UNA CONSTANTE QUE POSICIONE A ZAPOPAN COMO REFERENTE DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y UNA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA.					
	Estrategia Específica	15.1 FORTALECER LOS PROGRAMAS Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA QUE SE ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO MODERNO Y ADECUADO, UN CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y DE LA HACIENDA PÚBLICA EFECTIVOS, ASÍ COMO UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA TRANSPARENTE.					
	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	02.03. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	02.03:15.01. SOLVENTAR ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES APLICADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y/O ACCIONES MUNICIPALES.	37				
			Unidad de Medida	40	40	20	100
			ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)				
	02.03:15.02. EMITIR REPORTES DE AVANCE FÍSICO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL INSTITUCIONAL.		18				
			Unidad de Medida	6	6	6	18
			REPORTES				

Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 15. Planeación, Control y Transparencia.	Objetivo Estratégico	15. MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO INDEBIDAS SEA UNA CONSTANTE QUE POSICIONE A ZAPOPAN COMO REFERENTE DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y UNA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA.	151 FORTALECER LOS PROGRAMAS Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA QUE SE ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO MODERNO Y ADECUADO, UN CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y DE LA HACIENDA PÚBLICA EFECTIVOS, ASÍ COMO UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA TRANSPARENTE.	Linea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			
	Estrategia Específica				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Triannual
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas						
		02.03:15.03. EMITIR REPORTES DE AVANCE DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS ESTABLECIDAS EN LOS INSTRUMENTOS DEL DESARROLLO PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL CONTROL INTERNO.	36	12	12	12	36	
			Unidad de Medida					
			REPORTES					
			92.80					
		02.03:15.04. ALCANZAR UN PORCENTAJE ELEVADO DE INDICADORES CON PARÁMETRO “ÓPTIMO” EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DEL INAFED PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO.		93.0	93.0	94.0	94.0	
				PORCENTAJE DE INDICADORES				
		02.03:15.05. LOGRAR UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ELEVADO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS Y APROVECHAMIENTO DE OPORTUNIDADES EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.		97.50				
				Unidad de Medida	95.0	95.0	95.0	95.0
				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				

Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Política de Desarrollo 15. Planeación, Control y Transparencia.	Objetivo Estratégico	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas		
	Estrategia Específica				Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27
Plan Institucional 2024 - 2027 Objetivo Institucional	02.04. LIDERAR Y REALIZAR UN SEGUIMIENTO EXHAUSTIVO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA JEFATURA DE GABINETE O EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y FOMENTANDO LA SUSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHS PROYECTOS.	02.04.04. DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	02.04.15.01. DISEÑAR INSTRUMENTOS (MAPAS CARTOGRAFICOS Y ANALISIS SOCIODEMOGRAFICOS) DE ANALISIS TERRITORIAL, DATOS GEOSPACIALES Y DIAGNOSTICO URBANO PARA LA TOMA FUNDAMENTADA DE DECISIONES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.	0	4	3	1
			Unidad de Medida INSTRUMENTOS				
			02.04.15.02. REALIZAR PROYECTOS EJECUTIVOS DE ESPACIOS PUBLICOS ACCESIBLES, SEGUROS, INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN ZAPOPAN.	0	5	3	2
			Unidad de Medida PROYECTOS EJECUTIVOS				
			02.04.15.03. DESARROLLAR PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO, SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO PARA LA SOLUCIÓN DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.	0	2	1	1
			Unidad de Medida PROYECTOS				
			02.04.15.04. ESTABLECER PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DE SINERGIAS QUE FORTALEZCAN Y PROMUEVAN EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.	0	5	3	1
			Unidad de Medida PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				

Referencias.

En este apartado se presentan los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del Plan Institucional.

No.	Referencias
1	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.
2	Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Última Actualización publicada en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf
3	Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXIX No.225 (2 de septiembre de 2022). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/09-2022/Reglamento%20de%20Planeaci%C3%B3n%20Participativa%20para%20el%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf
4	Gobierno Municipal de Zapopan. Jefatura de Gabinete. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.
5	Manual de Organización de la Jefatura de Gabinete. Dirección de Mejora Regulatoria, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Código del Documento: MOR-02020000-01, Versión: 00, Fecha de última Emisión: 2 de enero de 2025.
6	Portal Web Oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Sección Normatividad, Reglamentos de Aplicación Municipal. Recuperado de: https://www.zapopan.gob.mx/v3/normatividad/reglamentos-de-aplicacion-municipal
7	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados Básicos: diciembre 2018-2023. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/



Planes Institucionales
Gobierno Municipal 2024 - 2027



siplan.zapopan.gob.mx

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Ana Cecilia Santos Martínez

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

